

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

Año VIII

Panamá 18 de Septiembre de 1911.

Número 1531

Poder Ejecutivo

Primer Encargado Encargado del Poder Ejecutivo,

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretaría de Gobierno y Justicia,

R. PATISO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a. Casa particular: Calle 14, número 74.

Secretaría de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, casa particular: Calle 6a. número 46.

Secretaría de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, casa particular: Avenida B. número 74.

Secretaría de Instrucción Pública,

ALFONSO PRECIADO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, casa particular: Calle 8a. número.

Secretaría de Fomento,

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central, casa particular: Calle 5a. número 10.

EDITOR OFICIAL.

JOSEFINA A. DE AROSEMENA

Oficina: Agencia Central, número 22.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS LA LOPEZ

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Respecto en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene despacho para negocios oficiales de 2 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año \$6.00

Por seis meses \$3.00

Por tres meses \$1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El Zélex que contiene en español la Ley 1a. de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías a Redondeadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

En Tesorería General de la República

JOSEFINA A. DE AROSEMENA

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.

Resolución número 686 de 11 de Septiembre de 1911 2719
Resolución número 687 de 11 de Septiembre de 1911 2719
Resolución número 688 de 11 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 689 de 12 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 690 de 12 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 691 de 12 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 692 de 12 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 693 de 14 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 697 de 14 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 698 de 14 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 699 de 14 de Septiembre de 1911 2720
Resolución número 700 de 15 de Septiembre de 1911 2721

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Decreto número 119 de 1911 de 9 de Septiembre, por el cual se dictan varias disposiciones en el ramo de Instrucción Primaria 2721
Resolución número 169 de 15 de Septiembre de 1911 2721

Tesorería General de la República

Balance de Caja de la Tesorería General de la República, en 8 de Septiembre de 1911 2721
Balance de Caja de la Tesorería General de la República, en 9 de Septiembre de 1911 2722

Dirección General de Correos y Telégrafos

Decreto número 54 de 1911, de 11 de Septiembre, por el cual se crea una Oficina Telefónica, Administración Subalterna de Correos, y se nombra a la persona que deba desempeñar el cargo. 2724

Tribunal de Cuentas

Primera Plaza.

Pleito de Reparo número 13 de 21 de Agosto de 1911 2724

Provincia de Colón.

Jurado Primero del Circuito.

Relación de los venenos que cursan en el Jurado 1o. del Circuito, que el Secretario presenta al señor Juez en lo de Septiembre de 1911 2724

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

RESOLUCION NUMERO 686

República de Panamá.— Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 686.—Panamá, 11 de Septiembre de 1911.

En vista de que en varias solicitudes que cursan en este Despacho relacionadas con la adjudicación de lotes de terreno en la población de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, no se establece de manera clara los derechos de prelación que pueden tener los solicitantes sobre dichos lotes, requisito indispensable para poderles dar el curso que a esta clase de solicitudes señala el artículo 30. del Decreto número 71 de 8 de Agosto del presente año,

SE RESUELVE:

En toda solicitud dirigida a este Despacho en relación con la adjudicación de lotes de terreno en la población de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, debe especificarse además de los datos que indica el artículo sexto, del precitado Decreto, el derecho de prelación que asiste al peticionario, ya sea como ocupante del lote o lotes solicitados con anterioridad a la publicación del Decreto de que se ha hecho mérito, o ya como solicitante de ellos.

A las solicitudes hechas sin los datos mencionados se les dará el curso del caso, pero la adjudicación definitiva no podrá hacerse sino después del 8 de Febrero de 1912, por cuanto los solicitantes serán considerados sin los derechos de que trata el artículo tercero, del Decreto tantas veces mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 687.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 687.—Panamá, 11 de Septiembre de 1911.

El señor R. Zawadzky, manifiesta en el anterior memorial sin fecha, que habiendo llegado de Bogotá en días pasados con una factura de tabacos elaborados y dulces—productos colombianos—y creyendo, por informes recibidos en el puerto de embarque, que los derechos de introducción en esta República se pagaban al 15 p. ad valorem sobre estas clases de mercancías, se encuentra con un pequeño contingente de fondos para hacer frente a una suma crecida que le es menester pagar para poder retirar de la Estación del Ferrocarril los productos que trae; que como dichos productos son de carácter delicado, solicita se le conceda un plazo prudencial para venderlos y con parte del producto pagar el impuesto causado. Igualmente solicita se le conceda permiso para reembarcar con destino al Cauca, Colombia, dos cajas de muestras de los mismos productos.

Este Despacho en vista del caso especial en que se encuentra el peticionario, no ve inconveniente alguno en acceder a lo solicitado y por lo tanto,

RESUELVE:

Conceder el permiso para la venta de los productos de que se trata y para que el memorialista pueda retirar de los depósitos del Ferrocarril las dos cajas de muestras, siempre que presente un fiador abonado a juicio del señor Tesorero General de la República, que responda por el valor de todos los derechos de introducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 638.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 638.—Panamá, 11 de Septiembre de 1911.

En la nota que precede, distinguida con el número 131, y dirigida a este Despacho por el señor Secretario de la Curia de la Diócesis de Panamá, solicita exención de derechos para una estatua del Arcángel San Miguel encargada por los R. R. P. P. Salesianos, para veneración de los fieles de la Parroquia de Cajidonia.

En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo que dispone la Ley 48 de 1908,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que permita la entrada libre de la estatua en referencia, libre de los derechos de introducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 639.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 639.—Panamá, Septiembre 12 de 1911.

El señor A. Delvalle, en su carácter de apoderado general del señor M. D. Henriquez, cesionario de los derechos del General Federico Barrera según contrato número 80 de fecha 2 de Septiembre de 1910, ocurre a este Despacho solicitando la exoneración del impuesto de los efectos importados por el Contratista y que se detallan en la factura consular número 5 correspondiente al vapor "Oruba".

En vista de lo expuesto y de lo acordado en el artículo 30. de la Ley 9a. de 1910.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que permita la entrada libre de los efectos de que se trata y comisionase al señor Inspector del Puerto Jefe del Resguardo Nacional en esta ciudad para que presencie el embarque de ellos con destino a Aguadulce.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 639.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 639.—Panamá, 12 de Septiembre de 1911.

Por medio del memorial que precede solicita el señor Joshua Piza, apoderado especial de la "Panama American Corporation", se le exoneren del pago del impuesto comercial catorce (14) bultos de materiales por valor de \$ 410.55 oro para dicha Empresa, venidos en el vapor "Oruba", procedente de New York, y.

CONSIDERANDO:

Que según el contrato celebrado con el Gobierno se declara la Empresa del alumbrado eléctrico, de utilidad pública, la que como tal gozará de exención de derechos de introducción para todos los efectos que importen necesarios para la producción de luz eléctrica.

Que el peticionario manifiesta bajo juramento que los materiales por los cuales solicita la exención están destinados única y exclusivamente a la producción, distribución y demás necesidades del alumbrado público en la ciudad de Panamá, y que formalmente se compromete en nombre de la referida Empresa a no darles uso distinto del indicado.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República, para que permita la entrada libre del pago del impuesto comercial de los catorce (14) bultos en referencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 691.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 691.—Panamá, Septiembre 12 de 1911.

Por medio de memorial fechado el 8 de los corrientes manifiestan los señores Isaac Brandon & Bros. que de una partida de whisky que recibieron el 2 de Abril del año en curso, por vapor "Magdalena", notaron la falta de dos cajas y por tal motivo solicitan de este Despacho se dicte las órdenes del caso para que se les devuelva el impuesto que pagaron por ellas. Para corroborar su dicho acompañan a su solicitud dos certificados expedidos por el Inspector del Puerto de esta ciudad y por el Agente Local de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Por lo expuesto y en atención a que por los certificados adjuntos queda demostrado claramente que de la partida de whisky de que tratan los señores Brandon & Bros. hicieron falta dos cajas, y a que en la Tesorería General de la República hay constancia de que los memorialistas pagaron el 4 de Abril del presente año la suma de Bs.3.667.87½ por la introducción de toda la partida de whisky sin que éstos rebajaron al hacer efectivo el impuesto las dos cajas que se notaron de menos,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que prevenga las

formalidades legales, devuelva a los señores Isaac Brandon & Bros. el valor del impuesto comercial pagado por las dos cajas de whisky que dichos señores han comprobado no haber recibido en la partida a que se refiere la liquidación número 347.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 692.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 692.—Panamá, Septiembre 12 de 1911.

En memorial fechado el 9 de los corrientes manifiesta el señor Otto Lutz que por vapor "Odenwald", procedente de Hamburgo, ha recibido tres cajas de vino espumante marcadas "O. L. 210—212", las que por un error fueron de claradas en la factura consular como champañas; que habiendo pagado el impuesto comercial de conformidad con la declaración hecha en la factura consular, pide que se dicte por este Despacho las ordenes del caso para que se le devuelva la suma pagada de mas o sea la cantidad de B. 21.60 que es la diferencia entre el impuesto pagado y el que en realidad le correspondía pagar por el vino introducido. Acompaña a su solicitud la liquidación número 673 donde consta que las cajas en referencia fueron liquidadas como Champañas.

En atención a lo expuesto,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que liquide los derechos de introducción sobre las tres cajas de vino a que se refiere el señor Otto Lutz, de acuerdo con el certificado que expide el señor Inspector del Puerto Jefe del Resguardo Nacional al verificar el contenido de ellas; y le devuelva, caso de que contengan vino espumante, la suma que el memorialista reclama o sea la cantidad de B. 21.60.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 696.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 696.—Panamá, 14 de Septiembre de 1911.

En memorial que precede, Manuel y Enrique Escudero solicitan permiso para poder retirar de los depósitos del Ferrocarril 24 bultos de mercaderías llegados a su consignación en el vapor "Leguipi", procedente de Barcelona, en vista de que solo han recibido el reconocimiento de embarque y el certificado de seguro marítimo.

En mérito de lo expuesto,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que permita el retiro de los bultos en referencia, mediante un depósito que responda por el valor de los derechos consulares e impuesto comercial, y conceda plazo para la presentación de la factura consular respectiva.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 697.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 697.—Panamá, 14 de Septiembre de 1911.

En el memorial que precede, el doctor M. Gastazoro solicita de este Despacho se le conceda permiso para poder retirar de los depósitos del Ferrocarril una caja que contiene ropa para uso personal, llegada a su consignación en el vapor "San José", por no haber recibido los documentos de embarque.

En vista de lo expuesto,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que permita la entrada de la caja mencionada mediante un depósito que responda por el valor de todos los derechos de introducción, y conceda plazo para la presentación de los aludidos documentos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 698.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 698.—Panamá, Septiembre 14 de 1911.

En memorial fechado el 7 de los corrientes manifiesta el señor Simón Theokisto que el día 14 de Julio último recibió procedente de Grecia, dos cajas con ochenta (80) litros de licor masticha, cuyos derechos fueron pagados en la Administración de Hacienda de Colón a razón de \$ un balboa por litro; que como el licor en referencia según lo resolvió esta Secretaría sólo debe pagar setenta y cinco centésimos de balboa por litro, pide se le devuelva la diferencia entre esta suma y la de un balboa que fue la pagada. Acompaña a su solicitud un certificado expedido por el señor Administrador de Hacienda de la Provincia de Colón donde consta que el señor Theokisto introdujo en la feca indicada los ochenta litros del licor precitado y que pagó por cada uno de ellos B. 1.00.

En mérito de lo expuesto y en atención a lo resuelto por esta Secretaría en Resolución número 644 de fecha 30 de Agosto próximo pasado,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Administrador de Hacienda de la Provincia de Colón para que devuelva al señor Simón Theokisto la suma que pagó por exceso de derechos de introducción del licor tantas veces mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 699.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 699.—Panamá, 14 de Septiembre de 1911.

En el memorial que precede, solicita el señor Guillermo Arias, se le exoneren de pagar la contribución en el tercer cuatrimestre del año en curso de un inmueble de su propiedad situado en la Avenida Central, distinguido con el número 420, en vista de que dicho inmueble resultó desocupado desde el mes de Febrero del presente año y hoy se encuentra destruido por estar edificando nuevamente en ese lugar.

Para robustecer su solicitud acompaña á su escrito un certificado expedido por el señor Alcalde del Distrito Capital, en el que se asvera de que si es cierto que de conformidad con lo dispuesto por la oficina de Sanidad, ese Despacho declaró inhabitable la casa de propiedad del memorialista, y se encuentra desocupada desde la fecha arriba indicada.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo que dispone el artículo 40. de la Ley 32 de 1909,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que, previas las formalidades legales, exoneré al señor Guillermo Arias de pagar el impuesto sobre inmuebles durante el tercer cuatrimestre del presente año, sobre el edificio de su propiedad situado en la Avenida Central de esta ciudad, el cual figura con el número 420.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 700

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 700.—Panamá, Septiembre 15 de 1911.

Vista la nota número 3210, de fecha 12 de los corrientes, que ha sido dirigida á este Despacho por el señor Secretario de Relaciones Exteriores, en la que transcribe una comunicación que le envió el Jefe del Departamento de la Zona del Canal, en solicitud de que se le devolviera á la West Coast Trading Company, los derechos de introducción que pagó esta Empresa por objetos manuales para uso del Departamento de niños de Y. M. C. A., consignado al señor F. C. Freeman, de Colombia,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que, previas las formalidades legales, devuelva á la West Coast Trading Company, la suma que corresponde por impuesto comercial sobre el embarque en referencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

CION PUBLICA.

DECRETO NUMERO 119 DE 1911

(de 9 de Septiembre)

por el cual se dictan varias disposiciones en el ramo de Instrucción Primaria.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 10. Créase un primer grado especial para párvulos en la Escuela de niñas de Santa Ana número 3, y nómbrase para regentarlo con la obligación de dar en él enseñanza de Kindergarten, á la señorita Lucía Mercedes Tejada.

Artículo 20. Nómbrase á la señora Concepción Jiménez de Prados, Directora de la Escuela Alternada de Pueblo Nuevo de Las Tablas, con derecho á sueldo desde el día primero de los corrientes.

Artículo 30. Nómbrase á las señoritas María Latorre y Antonia Reyes, por su orden, Profesoras de Costura y Maestra de 20. grado de la Escuela de niñas de Taboga.

Artículo 40. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la señora Benilda González para Directora de la Escuela Alternada del caserío de Saboga, (Distrito de Balboa).

Artículo 50. Declárase insubsistente el nombramiento para Director de la Escuela de varones de El Lino (Boquete), hecho en el señor Tobias Pérez Uribe.

Artículo 60. Nómbrase Ayudante de la Profesora de Música de la Escuela de niñas de David, á la señorita Helena Jovane.

Artículo 70. Nómbrase Maestra de 3er. grado de la Escuela de niñas de David á la señora Zoraida de Navarro.

Artículo 80. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor James M. Frederick para desempeñar las funciones de Maestro de 1er. grado de la Escuela de varones de la ciudad de Bocas del Toro, y nómbrase al señor Augusto Gutiérrez P.

Artículo 90. Promuévese á la señora Vicenta de Rojo, del puesto de Maestra de 20. grado de la Escuela de niñas de Fesé, á la Dirección de la Escuela de igual sexo del Corregimiento de El Lino (Boquete), y para llenar la vacante que ocasiona esta promoción, á la señorita Celina H. Juliao.

Artículo 10. Divídese en dos primeros grados paralelos el primer grado de la Escuela de niñas de Chitré, uno de los cuales quedará á cargo de la actual Maestra, señorita Antonia Solís y el otro de la señorita Eloisa González.

Artículo 11. Promuévese al señor Melquisedec Vázquez del puesto de Maestro del primer grado de la Escuela de varones de Las Tablas, al de 20. grado de la misma Escuela, y designase para llenar la anterior vacante al señor Joaquín Mosquera.

Artículo 12. Promuévese á la señorita Paula Vázquez y á la señora Celia T. de Batista, Directoras de las Escuelas Alternadas de los caseríos de La Teta y Guararé Arriba, respectivamente, á los puestos de Directoras de las Escuelas Alternadas de Guararé Arriba y La Teta, por su orden.

Artículo 13. Declárase insubsistentes los nombramientos hechos en los señores Francisco Alvarez y Remigio Muñoz, Directores de las Escuelas de varones del Corregimiento de La Palma y Poerí (Provincia de Los Santos), respectivamente, y nómbrase para reemplazarlos, en su orden, á los señores Severo Batista y R. de Jesús Camejo.

Artículo 14. Nómbrase Directoras de las Escuelas Alternadas del Corregimiento de Chupampa y del caserío del Llano de la Cruz, respectivamente, á las señoras Guadalupe V. de Linares y Julia Luna v. de Jaén.

Artículo 15. Nómbrase al señor Aquilino Tejera P. Maestro de 20. grado de la Escuela de varones de Poerí de Aguadulce.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. FRECIADO.

RESOLUCION NUMERO 169.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Número 169.—

Sección Segunda.—Panamá, Septiembre 15 de 1911.

RESUELTO:

Con el fin de comprobar el adelanto de cierto número de alumnos de la Escuela Nacional de Telegrafía Eléctrica que se intentan utilizar en algunas oficinas nacionales, habrá el 20 de los corrientes, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., un examen parcial en el mencionado plantel de educación.

La Junta Calificadora de las pruebas que se presenten estará compuesta de la Directora de la Escuela, de la señorita Felicidad Ojeda y de los señores Luis Felipe Ramírez, R. Prescott y S. Alegret.

Comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública,

A. FRECIADO.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 8 de Septiembre de 1911.

Existencia anterior .B. 37,087.460

INGRESOS:

Recibido del Administrador de Hacienda de Bocas del Toro en calidad de remesar 2,118.950
Recaudos habidos en la Tesorería según planillas 3,805.195

B. 43,011.605

EGRESOS:

Remesa al Administrador de Hacienda de la Provincia de Los Santos para gastos del servicio 4,000.000
Giro del Administrador de Hacienda de la Provincia de Veraguas á favor del Presbítero Bernardo Felipe 250.000
Sueldo del personal docente de la Escuela de Varones del Barrio de San Felipe de esta ciudad en Agosto pp. 765.000
Sueldo de los siguientes Maestros: María Suárez v. de Ramos en Agosto B. 45.000
Armando Ladoche D. en Julio 34.840
Varnen de Zander en Agosto 30.000
Lorenzo Azurmendi en Agosto 65.000
Germán Arroyo C. en Agosto 24.000
Sobresueldo por jubilación de la Directora de la Escuela de Niñas de Taboga, María Suárez viuda de Ramos, en el mes de Agosto 198.840
Sueldo de Ricardo Miró, por la excedencia que le corresponde como Consul cesante en Marsella 200.000
Sueldo de Jorge E. Boyd, como Abogado Consultor de la Legación de Panamá en Washington del 15 de Agosto al 18 de Noviembre venidero 999.000
Sueldo del Alcalde y Secretario del Distrito de Pinogana en Julio último 92.500
Sueldo de Octavio Médez P. como acudiente de los panameños de Panamá B. 43,011.605 B. 6,514.340

Vienenza	B. 43,011.605	B. 6,514.340
cados en Santiago de Chile, co- rrespondiente al mes de Agosto pp.		75.000
Sueldo de Heliodoro Patiño y Adol- fo Alemán, como Secretario y Subsecretario de Gobierno y Justicia en 2 y 4 días de Agus- to pp.		51.620
Sueldo de los siguientes empleados:		
Andrés Villarreal E. en Agosto	B. 25.000	
José del C. Carrasco en A- gosto	20.000	
Vicente Melo O. en Agosto	50.000	
Roberto Moreno en 4 días de Septiembre	13.300	
		108.300
Cuentas de la Darien Gold Mining Co., por pasajes expedidos a empleados de Gobierno y Po- licías en comisión		50.000
Cuentas de Alfredo Arango R. y o- tros, por valor de las planillas de los obreros empleados en las Obras Públicas de la Pro- vincia de Coeló, y demás gastos hechos en las semanas del 6 al 12 y del 13 al 19 de Agosto pp.		709.325
Cuenta de Juan A. Tarté D., por la botada de la basura de la ciu- dad en la segunda quincena de Agosto pp.		971.500
Cuentas de Heurtematte y Co. por artículos para el Instituto Na- cional, la Escuela Normal de Señoritas y la Tesorería Gene- ral		150.900
Cuenta de Arosemena Hermanos, por el alquiler de los bajos de la casa denominada el "Pabe- llón" en Agosto pp.		125.000
Cuenta de Nicolás E. Casís V., por construcción de 20 bancas y 4 estantes de caoba para las Escuelas primarias de esta Ca- pital		240.000
Cuenta de Ricardo Miró D. por sus viáticos de regreso de Barcelo- na a esta capital, como Cónsul cesante.		200.000
Cuenta de Alberto Vega, por siete pilotes de mangle para las re- paraciones del Muelle de Puer- to Posada		87.500
Cuenta de Evarista Remón, por úti- les de escritorio de la Alcaldía de Chame en el 2o. trimestre del presente año		4.500
Cuenta de la Tipografía "El Ist- mo" por impresión de 500 e- jemplares del Decreto número 194 sobre honores a la memo- ria de don Adolfo J. Fábrega.		9.000
Cuenta de C. W. ... ler del local que ocupa la Sec- ción de Policía de Calidonia en Agosto pp.		112.500
	B. 43,011.605	B. 9,409.485
Saldo para mañana		33,602.120
	B. 43,011.605	B. 43,011.605

DETALLE DEL SALDO ANTERIOR:

Oro americano	B. 951.600
Plata panameña	19,496.380
Nickel	3,437.350
Agentes Fiscales	111.385
Varios documentos	9,605.405
	B. 33,602.120

S. E. ú O.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

BALANCE DE CAJA

en la Tesorería General de la República, en 9 de Septiembre de 1911.

Existencia anterior .. B. 33,602.120

INGRESOS:

Remesó el Director General de Correos y Telégrafos, como saldo del producto de esa Oficina en Agosto pp.	3,208.340
Recibido del Cónsul en Saint Nazaire co- mo saldo de su cuenta en Enero y Febrero del presen- te año	224.110
Recibido de la Em- presa de la Lotería de Panamá por el sorteo correspon- diente al 10 de los corrientes	2,000.000
Recibido del Agente Fiscal de Chame por venta de licores al por menor en Ju- lio último	60.000
Recaudos habidos hoy en la Tesorería se- gún planillas	4,319.850

B. 43,414.420

EGRESOS:

Sueldo del personal de las siguien- tes Corregidurías:	
De Garachiné en Julio .. B. 27.500	
De La Restinga en Agosto	27.500
De Saboga en Agosto ..	27.500

82.500

Sueldo de los siguientes maestros
en Agosto:

Manuel C. Morales .. B. 40.000	
Lino A. Cajar (en 7 días)	7.900
Vicente B. v. de Cordovez	30.000
Clementina Espinosa ..	40.000
Santiago Cabarcas	40.000
Miguel M. Mendoza	40.000
José F. Cárdenas	45.000

Pasaron .. B. 242.900 B. 43,414.420 B. 82.500

001064

Vienen	B. 242.900	B. 43.414.420	B. 82.500	Vienen	B. 43.414.420	B. 1.370.110
Teodolinda Espinosa	30.000			Cuenta de Samuel Lewis, por lo in-		
Pedro P. Campos	45.000		317.900	vertido en Agosto en el pago		
				de conducción de Correos a va-		29.000
				rios Distritos de la Provincia.		
Sueldo de Sebastián Alegré, como			16.660	Cuenta de Lorenzo Hincapié, por		11.600
Director de la Escuela de Te-				varios gastos extraordinarios		
legrafía Eléctrica en cinco				hechos en la Agencia Postal du-		
días del mes de Septiembre				rante el mes de Agosto pasado.		
actual.						
Sobresueldo de Manuel C. Morales			8.000	Cuenta de Raúl Orillao, por gas-		15.400
como Maestro de la Escuela de				tos diversos hechos en la Direc-		
Varones de San Miguel en el				ción General de Correos y Te-		
mes de Agosto pp.				légrafos en Agosto		
Sueldo de N. A. Solano, como Médi-			100.000	Cuenta de Raúl Orillao, por lo pa-		
co Oficial de la Provincia en				gado a la Compañía del Ferro-		
Agosto pp				carril de Panamá por el trans-		
Sueldo de Donato González, como			75.000	porte de Colón a esta ciudad de		179.200
Capataz de Obras Públicas en				los sacos que contienen enco-		
Agosto pp.				miendas postales en Agosto..		
Sueldo de Aurelio Osses R. como			10.000	Cuenta de J. M. Barranco, por car-		7.500
Guarda del Resguardo Nacio-				retaje pagado para conducir		
nal de Panamá en 6 días de				a la balandra Italia postes de		
Septiembre actual.				hierro para la línea telegráfica		
Sueldo de Ricaurte Savat, como Ce-			50.000	Cuenta de A. Bremner, por conduc-		
lador del Impuesto de Degüello				ción de 20 postes de hierro a		
en Agosto pp				Puerto Obaldia para el telé-		
Cuentas de C. Quelquejau y Co. por			69.650	fono entre ese Puerto y An-		12.200
alfalfa para las bestias al ser-				tón		
vicio de la Presidencia y las de				Cuenta de Ladislao Sosa, por el au-		
la Agencia Postal y una caja				xilio que corresponde a la a-		
de kerosene para la Imprenta				lunna pobre, María Ponce, be-		
Nacional.				cada por el Gobierno en el Co-		10.000
Cuenta de Nicolás Victoria J. por			25.000	legio de la Inmaculada en A-		
gastos menudos hechos en A-				gosto		
gosto en la Dirección General				Cuenta de Eduardo Icaza, por un		
de Estadística				lote de instrumentos, utensilios		
Cuenta de Braulio Villar, por al-			5.000	y efectos de hierro para el De-		300.000
quiler del local de la Corregi-				pósito de la Secretaría de Fo-		
dura de Boca de Cupe en Ju-				mento		
lio				Cuenta de la Panama American		
Cuenta de Antonio Alexander, por			28.500	Corporation, por el alumbrado		1.134.930
útiles y composiciones hechas				público eléctrico de la ciudad		
a los arneses de las bestias al				en la segunda década de Agus-		
servicio de la Presidencia...				to		
Cuenta de Aurelia M. de Herrera,			5.000	Cuenta de la misma Compañía, por		
por alquiler de la casa que ocu-				un motor eléctrico de 15 caba-		
la Escuela de Niñas de Arrai-				llos de fuerza, material y tra-		
ján en Agosto pp.				bajo empleado en su colocación		
Cuenta de Eduardo Icaza, por 10			30.000	en la Escuela Industrial Na-		419.430
pacas de alfalfa para las bestias				cional		
que trabajan en las Obras Pá-				Cuenta de Teodolinda Espinosa,		
blicas de Juan Díaz				por alquiler de la casa que ocu-		
Cuenta de Asunción Solanilla, por			115.000	pa la Directora de la Escuela		2.000
alquiler de la casa que ocupa				Alternada de Cermeño en A-		
la Escuela de Niñas de Santa				gosto pp.		
Ana No. 2 en Agosto pp.				Cuenta del Doctor Pablo Aroseme-		
Cuenta de la Tipografía Moderna,			1.000	na, por la recompensa decreta-		
por una suscripción a "La Pren-				da a favor de la señora Rosen-		
sa" para la Dirección General				da P. D'Anello, por sus servi-		
de Correos y Telégrafos en Ju-				cios prestados a los naufragos		250.000
nio.				del vapor "Taboga".		
Cuenta de Luis Sánchez Caicedo,			37.150	Cuenta del "Diario de Panamá",		
por útiles de escritorio suminis-				por la publicación del aviso re-		
trados a la Secretaría de Go-				ferente al Ferrocarril de Pana-		
bierno y Justicia en Agosto pp				má a David, en un período de		96.000
Cuenta de J. Cuevas García, por			93.750	seis meses.		
la cancelación de la licencia				Cuenta de Jacinta Díaz, por alqui-		
concedida a Rufino Salazar pa-				ler del local de la Alcaldía de		5.000
ra la explotación de tierras bal-				San Miguel en Agosto.		
días conforme al Contrato No.				Cuenta de E. Vázquez, por alquiler		
48 de Octubre de 1910.				del local de la Corregiduría del		
Cuenta de Samuel Lewis, por con-			300.000	Barrio de Santa Ana de esta		17.500
ducción de Correos en Agosto				ciudad en Agosto pp.		
a los vapores que llegaron y sa-				Cuentas de Emanuel Lyons, por ar-		
lieron para Centro, Norte y				tículos para el camino de Pa-		
Sur América				namá.		
Pasan		B. 43.414.420	B. 1.370.110	Pasan	B. 43.414.420	B. 3.859.870

92. Octubre 4. Demanda ordinaria propuesta por V. J. Donado contra Manuel Calvet. Para notificar un auto.
93. Octubre 4. Acción de arraigo propuesta por Jules Michel contra Jules Rey. Para notificar un auto.
94. Octubre 8. Demanda ordinaria propuesta por B. J. Burgin contra J. L. Ken. En curso.
95. Octubre 14. Juicio ejecutivo que sigue el doctor Antonio Papi Aguirre contra Alejandro Valencia. Paralizado por falta de gestión.
96. Octubre 31. Demanda ordinaria propuesta por John Chronis contra H. W. Reynolds y P. A. Lynch. En curso.
97. Octubre 31. Demanda ordinaria propuesta por Victor La Barrie contra la señora Robert Norman. Paralizada por falta de gestión.
98. Noviembre 10. Juicio de tercería coadyuvante introducida por J. L. Tolledo en el juicio que sigue por la vía ejecutiva contra los bienes de la sucesión de Robert Yung. En curso.
99. Noviembre 17. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Francisco Rodríguez C. con poder de G. E. vda. de Rykogel contra H. A. Rykogel. En curso.
100. Noviembre 26. Antonio Jaén objeta el poder que Mary Garnier le confiere a Ernesto Jaramillo Avilés para que la represente en el incidente de desahogo de bienes que le han sido embargados como de propiedad de C. R. Hay. En traslado a la parte contraria.
101. Diciembre 16. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes dejados en el Distrito de Santa Isabel por muerte de Benjamín Meneses. En comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
102. Diciembre 16. Juicio de sucesión yacente de Daniel Padillo. En comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
103. Diciembre 16. Juicio de sucesión yacente de Silvia Salasón. En curso.
104. Diciembre 16. Demanda ejecutiva propuesta por Enrique Sánchez A. apoderado especial de Domingo Bonvini, Agente General de la Compañía de seguros La Garantía Nacional, contra Antonio Andrades. En la Corte Suprema de Justicia junto con el cuaderno de excepciones.
105. Diciembre 19. Acción de arraigo propuesta por O. L. Martínez contra Walton Martínez. Para notificar un auto de arraigo.
106. Diciembre 19. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A. contra José Corbow. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
107. Diciembre 20. Acción de arraigo propuesta por Catherine Bernard, contra James Señor. Para notificar un auto.
108. Diciembre 23. James A. Slater solicita el lanzamiento de Denis Cherradi de la parte alta del Establecimiento llamado "Colonel Hotel" así como de una parte baja de la casa donde se halla dicho Hotel y la retención de los muebles con que esté guarnecido. En curso.
109. Diciembre 25. Antonio Andrades opone excepciones en el juicio ejecutivo que sigue contra él el señor Enrique Sánchez A. como apoderado de Domingo Bonvini como representante de La Garantía Nacional. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.
1911. 110. Enero 4. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes dejados por muerte de Dexter Tate. En curso.
111. Enero 5. Demanda ordinaria propuesta por Sarah Nischan, contra J. A. Blander. Paralizada por falta de papel.
112. Enero 7. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes dejados en el Distrito de Santa Isabel por muerte de Segundo Arrocha. En comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
113. Enero 9. James A. Slater pide el lanzamiento de Denis Cherradi de la parte baja de la casa conocida con el nombre de "Colonel Hotel" y que da frente a la calle de Pérez. En curso.
114. Enero 11. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Avelino Manotas con poder de Miguel Cosarakis, contra Anastasio Mondias. Paralizada por falta de papel.
115. Enero 19. Demanda ordinaria propuesta por Ramón M. Valdés apoderado de Han Hin, Chan Nan y Can Pon contra Won Lang. En curso.
116. Enero 25. Demanda ordinaria propuesta por Fermín Rodríguez contra Vicente Wing. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
117. Febrero 3. Demanda ordinaria propuesta por J. A. Thomas contra Emma Lee. En curso.
118. Febrero 8. Incidente de nulidad de unos documentos propuesto por el doctor Francisco Rodríguez C. en la demanda que sigue Amelia Jurado contra Andrea Ayarza. Pasado a la Corte Suprema de Justicia en apelación.
119. Febrero 8. Incidente de falsedad civil de unas declaraciones pedidas por el apoderado de Andrea Ayarza, propuesto por Francisco Rodríguez C. como apoderado de Amelia Jurado. En curso.
120. Febrero 24. Juicio de sucesión yacente de María Lambert. En curso.
121. Marzo 2. Santos Jean Pillides pide el lanzamiento de Charles Patrick de una casa de su propiedad y la retención de todos los bienes que tenga en dicha casa. En curso.
122. Marzo 3. Donato Valfara pide que se levante el secuestro solicitado por Ernesto Jaramillo Avilés en la demanda propuesta contra él y Francisco Victoria y se caucele la fianza otorgada por C. M. Grimaldo P. a favor de ellos. Pasado a la Corte Suprema junto con el cuaderno de pruebas.
123. Marzo 13. Juicio de tercería coadyuvante introducida por R. G. Castel, Gerente del Banco Internacional en el juicio ejecutivo que sigue L. L. Tolledo contra la sucesión de Robert Young. En curso.
124. Marzo 13. Juicio de sucesión yacente de Zoila R. Beileño. Pasado en comisión al juez 30. Municipal.
125. Marzo 16. Demanda de nulidad del Acuerdo número 51 de 1910 expedido por el Concejo Municipal de ese Distrito, propuesta por Alejandro Villemil B. Archivado por haber terminado.
126. Marzo 18. Rebecca B. de Alexander, Isidora B. de Benjamín y el doctor Francisco Rodríguez C. Curador de los menores Isaac y Altamond Benjamín oponen excepciones en la demanda ordinaria que tiene propuesta V. J. Donado con poder de Catherine Glover contra los herederos de Ellen y Joel Benjamin. En poder del Juez 1er. Suplente por impedimento del Juez principal.
127. Marzo 22. Francisco Rodríguez C. pide la suspensión de todo trabajo en el terreno denominado "Playa Blanca" durante el curso del juicio que sigue contra Andrea Ayarza, relacionado con dichos terrenos. Fallado y pasado a la Corte Suprema de Justicia en apelación.
128. Marzo 28. Juicio ejecutivo que sigue J. Cueva García cesionario del Banco Internacional al contra Hop Sing de la American Trading Company. En curso.
129. Marzo 29. Francisco Rodríguez C. objeta el poder que le confiere desde Washington Joe Goodman, al doctor J. Cueva García para que lo represente en la demanda que le sigue dicho doctor Rodríguez C. Fallado y agotado a sus autos.
130. Abril 10. Petición hecha por V. J. Donado para que se declare nulo un informe de la Secretaría puesto en el juicio de sucesión de T. R. Cowan. Paralizado por falta de papel.
131. Abril 4. Santos Jean Pillides objeta el dictamen pericial del señor J. A. Pérez Sr. por error esencial, dolo é ignorancia. Pasado a la Corte Suprema de Justicia en apelación.
132. Abril 7. Demanda de división de bienes comunes propuesta por Francisco Aguilar contra Agapito, Manuel Aguilar y otros. En curso.
133. Abril 11. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Alejandro Rodríguez C. como apoderado de Miguel Rasso contra Giuseppe di Donato como apoderado principal y Anatolio J. Garay L. como fiador. En curso.
134. Abril 12. Juicio ordinario seguido por Pedro Simancas A. contra José Corbow. En curso.
135. Abril 17. Juicio de sucesión yacente de Teresa Bolaño de García. En curso.
136. Abril 25. Excepciones opuestas por el doctor Avelino Manotas como defensor de oficio del ausente Hop Sing de la American Trading Company en el juicio ejecutivo que le sigue el doctor J. Cueva García. En curso.
137. Mayo 2. Antonio R. Jaén apoderado de Edith Bird pide que se declare nulo todo lo actuado en la articulación promovida por Mary Garnier sobre desahogo de unos bienes muebles embargados en el juicio ejecutivo que sigue dicho Jaén contra C. R. Hay. Pasado a la Corte Suprema de Justicia.
138. Mayo 6. Juicio ejecutivo propuesto por Avelino Manotas con poder de Emma Luisa Dietz Pottor, contra J. H. S. Ontos. Pasado original a la Corte Suprema de Justicia en apelación, dejándose copia para que siga su curso.
139. Mayo 8. Juicio de sucesión yacente de Manuel Motas. En curso.
140. Mayo 13. Demanda ordinaria propuesta por A. B. G. Maal con poder de Elisa G. vda. de Maal contra Olivia de Pretto y Damiana Pretto. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
141. Mayo 13. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A. cesionario de Catherine Newlan contra Salomé Hernández. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
142. Mayo 13. Demanda ordinaria propuesta por J. M. Salazar con poder de Dulbary contra Tomás Martí. Archivada.
143. Mayo 13. Demanda ordinaria propuesta por Clara J. Herazo contra Luis Perrier. En curso.
144. Mayo 19. Demanda ordinaria propuesta por V. J. Donado con poder de Antonio Acosta contra Félix León y Antonio Martínez. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
145. Mayo 20. Juicio ejecutivo propuesto por V. J. Donado con poder de Miguel Amigo, contra Manuel Calvet. Paralizado por falta de papel.
146. Mayo 23. Demanda ordinaria propuesta por Tomás Ceballos contra Serafín González. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
147. Mayo 24. Demanda de divorcio propuesta por H. O. Loken contra su esposa Ellen Kraft. En curso.
148. Mayo 26. Juicio ejecutivo propuesto por J. M. Salazar como cesionario de Bautista Lloret, contra Miguel García. En curso.
149. Mayo 27. Juicio de sucesión yacente de Aurelio Domínguez. En curso.
150. Mayo 30. Juicio de sucesión yacente de Zacarías Hernández. En comisión al Juez Municipal de Portobelo.
151. Mayo 30. Juicio ejecutivo propuesto por Harman St. Annie contra Eustan Lee. Paralizado por falta de gestión.
152. Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Norman C. Jones contra Mariun Balogh. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
153. Mayo 31. Acción de secuestro propuesta por O. L. Martínez con poder de Hilida Z. de Vallarino contra Pao Chiong. Para notificar un auto.
154. Mayo 31. Acción de secuestro propuesta por el doctor Francisco Rodríguez C. como apoderado sustituto de Emilio Janel, contra René Chazalle. En curso.
155. Junio 10. Demanda ordinaria propuesta por Joseph M. Hinds contra la Compañía Transatlántica Española, cuyo Agente es el señor Ignacio Ruiz García. Para notificar un auto.
156. Junio 10. Incidente de oposición hecha por P. A. Lynch contra una solicitud de prueba que hace John Chronis en el juicio que le sigue a dicho señor Lynch. En la Corte Suprema de Justicia en apelación junto con el escrito de pruebas.
157. Junio 3. Demanda ordinaria propuesta por José Prieto López, contra la sucesión yacente de Manuel Motas. Al Despacho del señor Juez sin papel.
158. Junio 6. Juicio ordinario propuesto por Rosaura V. Ferrari, contra Manuel Gordon. En curso.
159. Junio 7. Demanda de deslinde y amojonamiento de unos terrenos llamados Santa Rita, situados en este Distrito propuesta por Alejandro Amíl C. Pasada en comisión al Juez 10. Municipal.
160. Junio 9. Demanda ordinaria propuesta por Tertuliano Martínez H. contra Leopoldo Alandete. En curso.
161. Junio 10. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A. contra H. A. Baló. En curso.
162. Junio 13. Demanda ordinaria propuesta por J. M. Salazar, contra la sucesión yacente de Manuel Motas. En curso.
164. Junio 14. Diligencias relacionadas con la posesión de una mina de oro de cuarzo ó filón de nuevo descubrimiento que se llamara "Excelsior" situada en Río Suco Corregimiento de Majajual mandada dar al señor R. H. Wardlow, la cuya posesión hacen oposición las señoras Catalina Arrieta de Cowan y señorita Rita Cowan. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.
165. Junio 14. Diligencias relacionadas con la posesión de una mina de nuevo descubrimiento denominada "El Dorado" situada en "Río Suco" Corregimiento de Majajual. Mandada dar al señor J. L. Wardlow, la cuya posesión se oponen Catalina Arrieta de Cowan y Rita Cowan. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.
166. Junio 14. Diligencias relacionadas con la posesión de una mina de oro de silvión de nuevo descubrimiento denominada "Eureka" situada en Río Suco, Corregimiento de Majajual, mandada dar al señor J. L. Brigham, la cuya posesión se oponen Catalina Arrieta de Cowan y Rita Cowan. Pasadas a la Corte Suprema de Justicia en apelación.

(Continuará)